



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1161-2012 OEFA/DS

Asunto : Supervisión Regular realizada a la Refinería El Milagro, de la empresa  
Petróleos del Perú S.A.

Referencia : Informe de Supervisión Regular N°1161-2012 OEFA/DS

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular, efectuada el desde el día 11 de setiembre de 2012, a las instalaciones de la Refinería El Milagro de la empresa Petróleos del Perú S.A. (en adelante PETROPERU), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Regular N° 1161-2012-OEFA/DS.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 07 de julio de 1994, mediante la Resolución Directoral N° 037-94-EM/DGH, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), para el traslado o instalación de la Refinería "El Milagro", de la localidad de Marsella, provincia y departamento de Loreto, a la Estación N° 7 del Oleoducto Nor Peruano, distrito de El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, presentado por la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A. (en adelante Petroperú).
- 2.2 Con fecha 10 de julio de 2007, mediante la Resolución Directoral N° 581-2007-MEM/AAE, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Aumento de Capacidad de Refinación y de Almacenamiento en la Refinería "El Milagro", ubicada en el caserío El Valor, distrito de El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, presentado por la empresa Petroperú.
- 2.3 Con fecha 28 de marzo de 2012, mediante registro de mesa de partes N° 2012-E01-007037 la empresa Petroperú remite al OEFA el Informe de Gestión Ambiental correspondiente al año 2011.
- 2.4 Con fecha 11 de julio de 2012, mediante registro de mesa de partes N° 2012-E01-015110, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) solicita al OEFA un informe referente a la instalación de dos tanques para almacenamiento de Biodiesel B-100 y Etanol E-100 e implementación de un sistema de mezcla en línea para preparación de Biodisel y Gasohol en la Refinería "El Milagro" de la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A.
- 2.5 Con fecha 11 de setiembre de 2012, el OEFA, realiza una visita de Supervisión Ambiental Regular a la Refinería "El Milagro", según consta en Acta de Supervisión N° 004501, N° 004502 y N° 004503.

### 3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

#### 3.1 Ubicación.

La Refinería "El Milagro", se encuentra ubicada en el Km. 518.5, del Oleoducto Nor Peruano con frente a la Estación de Bombeo N° 7 a 1 Km. del caserío El valor, en la margen derecha del río Marañoña y a 1 Km. de este. Se encuentra distante 16 Km., por carretera de la ciudad de Bagua Chica. El área donde se ubica pertenece al distrito de "El Milagro", provincia de Utcubamba de la región Amazonas; se accede a través de Bagua Chica y de esta ciudad a 20 minutos de viaje se llega a esta refinería.

Las coordenadas UTM de esta refinería son: 761768E y 9372677N, 761422E y 9372478N, 761658E y 9372220N, 761896E y 9372267N, y 762032E y 9372381N, a altitudes menores a 740 m.





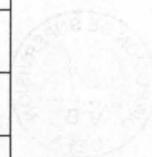
PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de SupervisiónAño de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**3.2 Modalidad de la Supervisión**

MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	01/09/2012	07/09/2012
Supervisión de Campo	11/09/2012	11/09/2012

**3.3 Instalaciones Supervisadas**

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
Tanque T14 para Biodiesel	761612	9372474	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T13 para alcohol carburante	7621592	9372488	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T1 (Slop)	761547	9372528	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T2 (petróleo industrial)	761656	9372362	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T3 (petróleo industrial)	761690	9372414	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T4 (petróleo industrial)	761672	9372424	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T5 (turbo A1)	761631	9372464	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T6 (diesel B5)	761630	9372462	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T7 (biodiesel B100)	761644	9372468	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T8 (diesel B5)	761631	9372468	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T9	761597	9372500	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T10 (gas-primario)	761590	9372504	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T11 (gas 90)	761590	9372494	11/09/2012	11/09/2012
Tanque T12	761593	9372420	11/09/2012	11/09/2012
Áreas de calderos	761737	9372384	11/09/2012	11/09/2012
Área de refinación	761748	9372384	11/09/2012	11/09/2012
Poza API	761537	9372528	11/09/2012	11/09/2012
Almacén central de disposición de residuos	761696	9372630	11/09/2012	11/09/2012





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

#### 4. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la presente supervisión se ha verificado lo siguiente:

La instalación de dos tanques de 2061,44 bls: el tanque T13 para alcohol carburante, ubicado en las coordenadas 761592E, 9372488N y el tanque T14 para biodiesel B100, ubicado en las coordenadas 761612E, 9372474N.

Se analizaron los Reportes de Monitoreo Ambiental de los efluentes líquidos (aguas residuales), respecto al cumplimiento de sus compromisos ambientales determinados en parámetros expresados en valor LMP, tales como coliformes fecales, coliformes totales, DBO5, DQO, sulfuros, plomo, aceites y grasas, fenoles y TPH, correspondiente al período 2011 y de enero a agosto de 2012,

Se revisó el cumplimiento en la realización de los monitoreos según sus compromisos ambientales respecto al ruido.

Se efectuó la revisión de los compromisos socio ambientales, detallados en el Plan de Relaciones Comunitarias presentadas para la aprobación del Estudio Impacto Ambiental - EIA para el Aumento de Capacidad de Refinación y de Almacenamiento en la Refinería "El Milagro", aprobado mediante R.D. N° 581-2007-MEM/AE y la presentación la documentación sustentatoria de lo establecido en este plan.

El presente reporte público del Informe de Supervisión N°1161-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

**22 JUL. 2013**

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

REPORT OF THE COMMISSION

The Commission has the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 15th of July 1971, in which you requested a copy of the report of the Commission on the subject of the proposed amendments to the Constitution of the State of New York.

In response to your request, the Commission has prepared a copy of the report, which is being furnished to you herewith. The report is being furnished to you in the form of a separate document, and is not to be construed as an endorsement of the proposals contained therein.

The Commission is pleased to have your interest in the subject, and is sure that you will find the report of interest.

Very truly yours,  
The Commission

Enclosed for you are two copies of the report of the Commission on the subject of the proposed amendments to the Constitution of the State of New York. One copy is being furnished to you in the form of a separate document, and the other copy is being furnished to you in the form of a separate document.

23 JUL 1971

DEPARTMENT OF LEGAL SERVICES  
STATE OF NEW YORK  
120 NASSAU ST., NEW YORK, N.Y. 10038